SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONALSANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes
OBJETO	Contratar la compra de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente a través (Áreas confecciones y artesanías).
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cuarenta y Cinco (45) días.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 26 de febrero de 2025.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos javgonzalez@sena,edu.co, indicando el asunto como" Materiales MFP (confecciones y artesanias)
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ITEM	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA
1	AGUJA PARA MAQUINA FILETEADORA INDUSTRIAL N°. 80	PAQUETE X 10
2	AGUJA PARA MAQUINA INDUSTRIAL PLANA CUBO DELGADO. N°. 80	PAQUETE X 10
3	AGUJA PARA MAQUINA INDUSTRIAL PLANA CUBO GRUESO. N°. 80	PAQUETE X 10
4	BROCHE METÁLICO CAMISETA TIPO POLO DE TAMAÑO 10.5	BOLSA X 100 UNIDADES
5	BROCHES CANE PEQUEÑO	PAQUETE X 100 UNDS
6	BROCHES CON IMÁN PARA CUERO	PAQUETE X 100 UNDS
7	CUELLOS Y PUÑOS TEJIDOS EN LANA (PARA CAMISETA TIPO POLO) TALLAS S, M, L. DEL MISMO COLOR DE LA TELA	UNIDAD (COLORES SURTIDOS)

8	CUERO CHILENO COLORES A CONVENIR LAMINA DE 180 DECÍMETROS	UNIDAD
9	FLIS DE COLOR ROJO, VEIS, CAFÉ, NEGRO, VERDE.	METROS
10	FLIS ESTAMPADO NAVIDEÑO	METROS
11	GUATA PRENSADA.	METROS
12	HILO DE MADEJA COLORES SURTIDOS Y MATIZADOS.	UNIDAD
13	MOSTACILLA CHECA N. 10 MATERIAL VIDRIO, COLORES A CONVENIR	LIBRA
14	SACABOCADO N° 1	UNIDAD
15	SACABOCADO N° 2	UNIDAD
16	TABLA DE QUESO COLOR BLANCO O ACRÍLICO PARA TROQUELAR CUERO DE 15 CMS X 15 CMS.	UNIDAD
17	TAMBOR PARA BORDAR N.º 6.	UNIDAD
18	TELA ANTIFLUIDO ESTAMPADO 150 CM DE ANCHO	METROS
19	TELA DRIL DE 150 CM DE ANCHO COLOR BLANCO	METROS
20	TELA EN DIAGONAL (LIENZO	METROS
21	TELA EN DRIL LICRADO COLOR CAQUI, AZUL OSCURO, BLANCO Y VERDE OLIVA X 150 CM DE ANCHO	METROS
22	TELA GRANITE O PUNTO DE CRUZ EN ALGODÓN DE 1.5 DE ANCHO	METROS
23	TELA INDU COLOR BLANCO Y BEIGE	METROS
24	TELA LANILLA LICRADA ESTAMPADA X 150 CM DE ANCHO	METROS
25	BROCHE PICO LORO 7 X 12 MM, COLOR PLATEASO.	PAQUETE POR 12 UNIDADES
26	ARGOLLAS 6MM PARA BISUTERIA, COLOR PLATEASO.	PAQUETE POR 6 UNIDADES.
27	GANCHOS PARA PENDIENTES COLOR PLATEADO.	PAQUETE DE 50 UNIDADES.
28	HILO CHINO 0.8 MM	UNIDAD
29	CORDON DE ALGODÓN MACRAME DE 7MM ROLLO X 70 METROS	UNIDAD
30	CREMALLERA CORRIENTE DE 15 CM DE LARGO COLORES A CONVENIR; NEGRA, BLANCA, ROJA, AZUL OSCURO, GRIS	UNIDAD
31	TAMBOR ARO BASTIDOR CAUCHO OVALADO PARA BORDADO 9.5X11.5CM	UNIDAD
32	AGUJA PUNTA ROMA #24 PARA COSER TEJER BORDAR	PAQUETE/PAÑO X20
33	HILO CORALINO COLORES SURTIDOS (100% ACRÍLICO)	CONO X 100 GRAMOS
34	HILO CROCHET -COLORES SURTIDOS	CONO X 100 GRAMOS

35	LANA PARA TEJER GRUESA ACRILICA 50 GR	OVILLO X 50 GRAMOS
36	TELA VERTIGO COLOR NEGRO X150 CM DE ANCHO	METRO
37	TELA CHALIS ESTAMPADOS X150CM DE ANCHO	METRO
38	TELA RAYON ESTAMPADO X150 CM DE ANCHO	METRO
39	TELA POPELINA LICRADA BLANCA AZUL CELESTE, AMARILLA X150 CM	METRO
40	TELA SATIN LICRADO COLORES, PALO DE ROSA, VINO TINTO, VERDE OLIVA X150 CM	METRO
41	BROCHE METÁLICO CAMISETA TIPO POLO	BOLSA X100 UNIDADES
42	INTERLON PEGANTE DELGADO FUSIONABLE	METRO
43	ENTRETELA ADHESIVA COMPOSICIÓN: 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN PESO: 140 GSM	METRO
44	TELA LANILLA LICRADA ESTAMPADA X150 CM DE ANCHO	METRO
45	TELA ALGODÓN LICRA NEGRO, AZUL OSCURO	METRO
46	TELA ACETATO X150 CM DE ANCHO	METRO
47	TELA SATIN LICRADO COLORES A CONVENIR, NEGRO, BLANCO, ROSADA, AZUL OSCURO, ROJA	METRO
48	ENCAJE LICRADO DE 25 CMS DE ANCHO BLANCO, NEGRO, ROJO	METRO
49	HILO DE OVILLO PARA BORDAR A MANO COLORES SURTIDOS Y MATIZADOS	UNIDADES
50	TELA DACRÓN CAMISERO PARA CABALLERO ESTAMPADO X 150 CM DE ANCHO	METRO
51	TELA DACRÓN UNICOLOR	METRO
52	TAMBOR ARO BASTIDOR CAUCHO OVALADO PARA BORDADO 9.5X11.5CM	UNIDAD
53	AGUJA PUNTA ROMA #24 PARA COSER TEJER BORDAR	PAQUETE/PAÑO X20
54	HILO CROCHET -COLORES SURTIDOS	MADEJA X 100 GRAMOS
55	AGUJAS PARA CROCHET # 0	UNIDAD
56	AGUJAS PARA CROCHET # 3	UNIDAD
57	LACA AEROSOL FIJADOR TRANSPARENTE 400 ML	UNIDAD
58	NYLON ELÁSTICO 0.6MM 100 M COLOR TRANSPARENTE ROLLO X 100 MTS.	UNIDAD
59	PINTURA AL FRÍO ACRÍLICA IDEAL PARA MADERA CERAMICA, YESO, PAPEL 60 ML COLORES BLANCO, NEGRO, AMARILO, AZUL, ROJO.	UNIDAD
60	TAPA NUDOS 9MM SE UTILIZA EN LA BISUTERIA COMO CONECTOR PARA CADENAS, COLLARES PULSERAS ENTRE OTROS, COLOR PLATEADO	PAQUETE POR 12 UNIDADES
61	SEDA STUDIO F ESTAMPADO X150 CM DE ANCHO	METRO

62	SEDA MANGO UNICOLOR, BLANCO, NEGRO, AMARILLO, CELESTE X150 CM DE ANCHO	METRO
63	LINO OLAN ESTAMPADO X150 CM DE ANCHO	METRO
64	HILO DE COSER CALIBRE 120 COLORES, NEGRO, BLANCO, CELESTE, PALO DE ROSA, AZUL OSCURO, ROJO, BEIGE, VERDE.	UNIDADES
65	HILAZA DE DOS CABOS SILICONADA COLORES BLANCO, NEGRO, AZUL, VERDE, ROSADO	UNIDADES
66	TELA BURDA X150 CM DE ANCHO COLORES GRIS, NEGRO, ROSADA, CELESTE	METROS

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	- Realizar la entrega oportuna de los materiales de conformidad con el contrato. - Reemplazar los materiales defectuosos de manera inmediata por otros iguales o de superiores condiciones y sin costo adicional. - Remplazar los materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. - Designar a un funcionario de la empresa para que entregue los materiales directamente en el almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ubicado en la Transversal 8 Nº 8 A-50. - Sostener el valor de los materiales de acuerdo a lo ofertado, dentro de la ejecución del contrato. - El contratista deberá designar a un funcionario de la empresa para que realice la entrega directamente en el almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. - Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación. - Presentar la garantía única para aprobación del Centro, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.

	- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. - Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA. - Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. - Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública, los cuales hacen parte vinculante del contrato. - Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. - El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. - Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARP de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación. - Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo. - Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual
FORMA DE PAGO	EL SENA realizará al CONTRATISTA un único pago, previa presentación de: a) La cuenta de cobro o factura de venta correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y

	legales. b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, contratación de aprendices y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES	Almacén del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente ubicado en la transversal 8 # 8 A -50 del Municipio de Vélez Santander.
DATOS DEL COTIZANTE	**NOMBRE DE LA EMPRESA:** **TELEFONO:** **DIRECCIÓN:** **CORREO ELECTRONICO.** **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**

Se firma en Vélez, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2025.02.21 11:49:52 -05'00'

Javier González Franco
Subdirector de Centro

Proyecto: Eddy Johanna Ariza Olarte